

## República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Décimo Administrativo Del Circuito de Barranquilla Calle 38 No 44 – 61, Ed. Antiguo de Telecom, Piso 1°. Tel. 3410046 – Fax 3410215

## EDICTO

REFERENCIA

: 08001-33-31-010-2007-00117-00

ACCIÓN

: POPULAR

ACCIONANTE

: JUAN CARLOS VARGAS SANCHEZ

ACCIONADO

: ELECTRICARIBE S.A

**MUNICIPIO SAN JUAN CESAR** 

El suscrito Secretario hace constar e informa que dentro del proceso de la referencia el Juez Décimo Administrativo del Circuito de Barranquilla, Dr. Oscar Iván Castañeda Daza, profirió <u>SENTENCIA</u> de fecha <u>QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (2012).</u>

El presente edicto se fija en lugar visible de la secretaria de este Juzgado, por tres (3) días, conforme lo establecido por el articulo 323, 324 y cc del Código de Procedimiento Civil, aplicables por remisión expresa consagrada en el artículo 44 de la Ley 472 de 1998.

**FIJACION** 

: 22 DE AGOSTO DE 2012, 8:00 AM

DESFIJACION

: 24 DE AGOSTO DE 2012, 6:00 PM

ANA PATRICIA CHAVARRO COLPAS SECRETARIA

El suscrito Secretario hace constar e informa que el presente edicto, permaneció fijado en lugar visible de la secretaria de este Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles, desde el 22 DE AGOSTO DE 2012 (8 AM) HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2012 (6 PM)

Barranquilla, 27 DE AGOSTO DE 2012

ANA PATRICIA CHAVARRO COLPAS SECRETARIA